



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar y Progreso"

**COMUNICADO 1646**

**DIP. MAYTHÉ MÉNDEZ PROPONE QUE TODA INICIATIVA SEA VISIBLE Y ACCESIBLE EN LA PÁGINA DEL CONGRESO**

- **Plantea asegurar la publicidad inmediata de toda pretensión legislativa presentada por los sujetos legitimados, incluida la ciudadanía**
- **"Debemos garantizar que toda iniciativa, sin importar quién la presente, sea visible y forme parte de un ejercicio real de transparencia", señaló la legisladora**

Mexicali, B.C., miércoles 7 de enero de 2026.- La diputada de Morena, María Teresa Méndez Vélez, presentó ante la Asamblea una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, con el fin de dar publicidad a toda pretensión legislativa presentada por los sujetos legitimados, de manera que todas aparezcan en el portal oficial de internet del Congreso del Estado.

Al desarrollar su proyecto, la legisladora señaló que darles la debida publicidad a todas las iniciativas de reforma, de leyes y decretos es una tarea indispensable para mantener informada a la población sobre los objetivos de cada propuesta.

Precisó que la Constitución local y la Ley Orgánica establecen que, además de las diputadas y diputados, también pueden presentar iniciativas el Gobernador, el Tribunal Superior de Justicia, el Tribunal de Justicia Electoral, los Ayuntamientos, el Instituto Estatal Electoral, así como las y los ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil e instituciones de educación superior.

"El derecho de iniciativa no es exclusivo del Poder Legislativo; es un mecanismo compartido con actores clave del Estado y con la ciudadanía, lo que permite que más voces participen en la creación y reforma de las leyes", expresó Maythé Vélez.

La diputada advirtió que, en la práctica, las iniciativas ciudadanas o las presentadas por la Gobernadora no aparecen en el buscador del portal del Congreso, lo que evidencia que no han sido publicadas para conocimiento público.

"Si buscamos fortalecer la transparencia y la participación ciudadana, todas las iniciativas deben estar disponibles en el portal institucional sin excepción", afirmó.

Por ello, la iniciativa plantea que todas las iniciativas de reforma o decreto, así como puntos de acuerdo económico y posicionamientos presentados por los sujetos legitimados del artículo 115, sean publicadas en el portal oficial del Congreso a más tardar al día siguiente de que la Presidencia de la Mesa Directiva las incluya en el orden del día de la sesión correspondiente.